

# eraneos

La Dirección de Eraneos Iberia, consciente de la importancia que tiene la calidad y seguridad como factor diferencial en los servicios que ofrece a sus clientes, considera fundamental la búsqueda de la excelencia como catalizador en la consecución de la misión global de la organización.

Con este fin, establece los siguientes principios para la excelencia, confiando en su cumplimiento con la máxima dedicación y esfuerzo de todas las personas que forman Eraneos Iberia, mediante el desempeño de nuestros procesos y la prestación de nuestros servicios, en el marco de un sistema de gestión basado en la calidad y seguridad:

- **Orientación al cliente:** Ofrecer servicios innovadores a nuestros clientes que satisfagan sus necesidades relacionadas con la gestión y el gobierno de la TI.
- **Contribución Corporativa:** Incrementar el valor de la compañía mediante la entrega eficiente y eficaz de servicios de consultoría y formación.
- **Excelencia en las personas:** Como motores del negocio. Motivación, compromiso, entendimiento y participación en los objetivos, que faciliten el desarrollo de las personas en el que sustentan el crecimiento de la organización.
- **Orientación de futuro:** Desarrollar un conocimiento y unas habilidades punteras que sitúen a la compañía como líder en la innovación de los servicios que ofrece.
- **Calidad operacional:** Disponer de los procesos adecuados para proporcionar una entrega de servicios flexible en un entorno de innovación.
- **Garantizar el cumplimiento de normativas:** Asegurar de que todas las personas que influyen en el sistema de gestión de Eraneos Iberia, conocen la Política de Seguridad y los objetivos planteados a todos los niveles de la organización, así como a otras partes interesadas como clientes o autoridades.

Todo ello cumpliendo con rigor tanto los requisitos legales y reglamentarios como los marcados por nuestro Manual de Gestión y todos sus documentos relacionados.

## Protección de Datos de Carácter Personal

Eraneos Iberia cuenta con una Organización de Seguridad conforme a lo dispuesto en el RGPD que identifica, notifica a la AEPD y se responsabiliza de los datos afectados por RGPD. También se incluye dentro de su responsabilidad, la definición, implementación y seguimiento del cumplimiento de los Procedimientos de Seguridad que precise la

compañía. Los principios definidos en la presente política para garantizar la efectiva y uniforme protección de los datos de carácter personal tratados y la privacidad de estos, son los siguientes:

- Los datos de carácter personal deben ser **tratados de manera leal y lícita**, respetando la legislación nacional aplicable, la Política de Seguridad de la Información de la Compañía y los derechos y libertades de las personas.
- Los datos de carácter personal deben **recogerse para fines determinados**, explícitos y legítimos, y no deben tratarse después de manera incompatible con esos fines.
- Los datos de carácter personal deben ser **adecuados, pertinentes y no excesivos** con relación a los fines para los que se recaben y para los que se traten posteriormente.
- Los datos de carácter personal deben ser **exactos y mantenerse completos y actualizados** para que se cumplan los fines para las que se recabaron, por ello, se deberá limitar el periodo de conservación de los datos personales al mínimo necesario, siendo estos cancelados o convertidos en anónimos, cuando hayan dejado de ser necesarios.
- Eraneos Iberia, responsable del tratamiento de los datos, **facilita a los interesados**, al menos, información acerca de la finalidad para la que pretende realizar el tratamiento; de los destinatarios a los que prevé ceder los datos de carácter personal; y del modo en que los interesados podrán ejercer sus derechos, así como cualquier otra información necesaria para garantizar el tratamiento leal de dichos datos de carácter personal.
- Como regla general, los datos de carácter personal sólo serán tratados cuando concurra alguno de los siguientes **supuestos**:
  - Previa obtención del consentimiento libre, inequívoco e informado del interesado;
  - Cuando un interés legítimo de la empresa responsable justifique el tratamiento, siempre y cuando no prevalezcan los intereses legítimos, derechos o libertades de los interesados;
  - Cuando el tratamiento sea preciso para el mantenimiento o cumplimiento de una relación jurídica entre la empresa responsable y el interesado;
  - Cuando el tratamiento sea necesario para el cumplimiento de una obligación impuesta sobre la empresa responsable por la legislación nacional aplicable;
  - Cuando concurran situaciones excepcionales que pongan en peligro la vida, la salud o la seguridad del interesado o de otra persona.
- Se habilitan **procedimientos sencillos, ágiles y eficaces** que permitan a los interesados revocar su consentimiento en cualquier momento, y que no impliquen demoras o costes indebidos, ni ingreso alguno para la persona responsable.

- Debe evitarse el **tratamiento de datos sensibles**, que afecten a la esfera más íntima del interesado y debe prestarse especial atención a las circunstancias, a los requisitos legales para hacerlo y a las medidas que debe adoptarse con respecto a su tratamiento.

## Seguridad de la Información

Los principios de la política de seguridad son parte de la cultura de la organización, por lo que se asegura un compromiso por parte de la dirección para la difusión, consolidación y cumplimiento de la presente política.

Para poder dar un resultado eficiente, proactivo y preventivo es necesario acercar a Eraneos Iberia a un sistema integral de gestión de seguridad de la información, el cual pueda ayudar a emplazar sus esfuerzos en fines como:

- Disponer de las bases suficientes para **establecer y mantener una política y estándares de seguridad** de información que cubran a toda la organización.
- Tener una **metodología estándar de evaluación** a procesos y actividades relacionados con la seguridad de la información.
- Establecer un programa de **evaluación periódica de vulnerabilidades** sobre los activos de la organización.
- Administrar conscientemente el programa de **identificación y clasificación de activos** de información.
- **Establecer y documentar las responsabilidades** de la organización en cuanto a seguridad de información.
- **Identificar y monitorizar vulnerabilidades** reconocidas sobre funciones de los proveedores.
- **Mejorar continuamente los procedimientos** de control de incidentes de seguridad o violaciones de seguridad.
- **Coordinar todas las funciones** relacionadas con seguridad, como seguridad física, seguridad personal y seguridad de información, ...
- Desarrollar y administrar con fundamento el **presupuesto de seguridad** de información.
- Generar y ejecutar **programas periódicos de concienciación** para comunicar aspectos básicos de seguridad de información y alineamientos.